

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 364^a

Sesión 56^a, en lunes 17 de octubre de 2016

Especial

(De 18:23 a 20:3)

*PRESIDENCIA DE SEÑORES RICARDO LAGOS WEBER, PRESIDENTE,
Y JAIME QUINTANA LEAL, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

Pág.

I.	ASISTENCIA.....	8973
II.	APERTURA DE LA SESIÓN.....	8973

III. ORDEN DEL DÍA:

Reflexiones acerca de proyecto sobre duplicación de padrón electoral en comicios municipales 2016.....	8973
Acuerdos de Comités.....	8974

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Espina Otero, Alberto
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroëvic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Matta Aragay, Manuel Antonio
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio

Concurrió, además, el Ministro Secretario General de Gobierno, señor Marcelo Díaz Díaz.

Actuó de Secretario subrogante el señor José Luis Alliende Leiva, y de Prosecretario subrogante, el señor Julio Cámara Oyarzo.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 18:23, en presencia de 23 señores Senadores.

El señor LAGOS (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DÍA

REFLEXIONES ACERCA DE PROYECTO SOBRE DUPLICACIÓN DE PADRÓN ELECTORAL EN COMICIOS MUNICIPALES 2016

El señor LAGOS (Presidente).— En primer término, más allá de que es prerrogativa del Presidente del Senado citar a una sesión especial como esta, quiero valorar el esfuerzo de las señoras y los señores Senadores -estando en semana regional, a siete días de la elección municipal y con la cargada agenda que muchos tienen producto de esta campaña- para reunirnos hoy acá.

Sé que no es fácil, pero la razón es bien concreta: hacer un esfuerzo para resolver la situación que afecta a alrededor de medio millón de chilenos y chilenas producto del cambio de su domicilio electoral.

Existe un problema de responsabilidades pendientes, pero que no voy a abordar acá ahora, pues de lo que se trata es de buscar una solución que permita que 467.273 compatriotas puedan ejercer su derecho a voto como corresponde, ante la modificación de su domicilio electoral.

Antes de dar la palabra, y solo para efectos de poner en contexto esta citación, quiero hacer presente que el Gobierno presentó un proyecto de ley sobre la materia que está siendo discutido en este minuto en la Cámara de Diputados. En tanto no haya una resolución allá,

difícilmente nosotros podremos abordar la iniciativa en los temas de fondo.

Hago esta introducción porque esta sesión fue citada al mediodía de ayer bajo el supuesto de que a estas alturas el proyecto ya habría sido despachado desde la Cámara de Diputados y el Senado estaría en condiciones de conocerlo, ya sea en Sala o en Comisión.

Dicho aquello, le voy a pedir al señor Secretario que informe los limitados acuerdos de Comités adoptados hoy, a las cuatro y media de la tarde, para después, si les parece, ofrecer la palabra a las señoras y señores Senadores respecto de esta sesión o de los temas que les pudieran preocupar. Al menos dos ya se han inscrito para intervenir.

Señor Secretario.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— En sesión celebrada el día de hoy, la unanimidad de los Comités adoptó las siguientes resoluciones:

1.— Adoptar los acuerdos que sean pertinentes sobre la tramitación del proyecto de ley que exceptúa por única vez la aplicación de las disposiciones que se indican de las leyes N°s 18.556 y 18.700 (boletín N° 10.927-06), cuando sea despachado por la Honorable Cámara de Diputados. Sin perjuicio de lo anterior, en el minuto en que se dé cuenta de la iniciativa, enviarla a Comisión para el informe reglamentario.

2.— Dejar sin efecto las sesiones especiales citadas para el día de hoy, de 20 a 22 horas y de 22 a 24 horas.

El señor LAGOS (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, por razones personales (agradezco la consideración de todos ustedes), estoy en un momento de mi vida especialmente sereno, lo que no obsta a que trate de defender al máximo posible la institucionalidad del país. Y me parece

que aquí, señor Presidente, estamos ante un bochorno institucional y constitucional.

Existe un error que debe descubrirse de dónde viene exactamente. Creo que hay una responsabilidad del Gobierno, ineludible. Cuando usted plantea, señor Presidente, que casi 500 mil personas no van a poder votar, no es porque sí. Esto ya se advirtió en julio. Y ha habido una forma de hacer las cosas muy indebida.

Yo lo exceptúo a usted y a la Mesa, porque no son parte de ese bochorno -quiero dejarlo claro-, pero, al mismo tiempo, deseo tratar de evitar que se hagan parte de él.

Usted, señor Presidente, nos ha citado hoy a una sesión que no sé si calificarla como una “sesión imposible”, como una sesión que no tiene precedentes.

Las sesiones especiales están definidas en el Reglamento y el Presidente del Senado tiene derecho a convocarlas. Son aquellas que “tienen por objeto tratar materias determinadas propias del Orden del Día o de Incidentes”. Y el tema para el cual usted nos ha citado, no es que no haya estado en el Orden del Día, sino que era una ilusión: el proyecto no estaba presentado. O sea, nos ha citado para ver un proyecto de ley que aún no estaba ingresado. Y uno por lo menos esperaría que ingresara, se aprobara y después se citara.

Creo que usted, señor Presidente, recurrió a una forma para tratar de resolver, según su leal saber y entender, un problema. Así lo entiendo. Pero a mí no me gustaría que esto continuara.

Pienso que esta es una sesión imposible, una sesión que no se debió haber dado, porque no había proyecto. ¡Cómo se podía citar a un segundo trámite respecto de un proyecto que aún no había ingresado!

Entonces, como quiero evitar que siga esta secuencia de acontecimientos -la presión no siempre ayuda, y tengo una visión discrepante de la Mesa en cuanto a la iniciativa-, al menos yo le pido, con respeto y serenidad, que, en el evento de que el proyecto sea aprobado en la

Cámara de Diputados -¡si todavía no sabemos qué va a pasar allá!- y sea recibido en nuestra Corporación, recién ahí nos convoque. Pero no continúe con estas “citaciones virtuales”, “para el evento de”, a las seis, a las siete, a las ocho, a las nueve, porque eso, honestamente, señor Presidente, no corresponde al Senado.

Yo no tengo ningún problema en venir. Nos avisan con cuatro horas de anticipación y yo llego en el momento que me indiquen. No es otro el ánimo. Pero de verdad tenemos que cuidar en algo el prestigio institucional del Parlamento.

Con todo respeto le hago esa solicitud. La de hoy día, la historia juzgará si es la única sesión en el mundo que ha sido citada para tratar un proyecto que aún no ha ingresado. Pero por lo menos ordenémonos de aquí para adelante, cumpliendo un requisito reglamentario mínimo: que haya un segundo trámite cuando corresponda: cuando se reciba el proyecto ya aprobado. Si es rechazado, no habrá citación. Si es aprobado, cítennos. Y vamos a venir con la misma presteza con que todos hemos venido ahora, desde distintas situaciones y en distintos estados de ánimo.

Es mi solicitud, señor Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).— Senador Coloma, entiendo perfectamente el momento que está viviendo y le hago llegar nuestras condolencias.

A continuación, tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, creo que la citación que usted efectuó está clara y se refiere a un proyecto determinado. Otra cosa es que, por decisiones legítimas de la Cámara de Diputados o de los distintos Comités, no podamos conocer hoy día ese proyecto. Pero me parece bien que haya tomado los resguardos de citarnos a sesiones sucesivas, porque esto ya ha ocurrido otras veces en el Senado.

Todos sabemos que lo que hay aquí no es un tema de procedimiento: hay un problema político -técnico también, pero fundamentalmente

político- suscitado por los cambios de lugar de votación de miles de compatriotas. Y, según entiendo, el espíritu de la iniciativa es ayudar a generar condiciones para que esos ciudadanos puedan acudir a las urnas el próximo domingo.

Por lo tanto, no se puede alegar que no hay ningún proyecto por discutir o que a usted, señor Presidente, se le ocurrió citar porque sí no más y nos hizo venir en balde. Al revés. Y, como es un problema político, si no hubiéramos estado citados a estas sesiones y la Cámara hubiera despachado el proyecto, usted seguramente habría sido acusado de negligente por no haber convocado al Senado en el momento que correspondía.

Por mi parte, más allá de entrar al fondo del asunto, que todos conocemos -ya lo discutimos en la reunión de Comités-, y teniendo posiciones legítimas respecto de algunas dudas en un tema supercomplejo que ahora está debatiendo la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados, me parece que, dentro de las responsabilidades que nos caben, debemos hacer el esfuerzo para buscar, ojalá de manera simultánea con la otra rama del Parlamento, acuerdos políticos que permitan implementar las modificaciones que plantea el proyecto.

Eso permitiría que los cuatrocientos y tantos mil compatriotas que supuestamente aparecen en el padrón en comunas distintas de aquellas en que eligieron establecer su domicilio electoral pudieran participar. Esa sí es responsabilidad nuestra, y ninguno de nosotros puede eludirla.

Es de conocimiento público, porque así se dijo ya en la Cámara, que la Oposición tiene serios reparos al proyecto, que ha puesto algunas condiciones para los efectos de facilitar su aprobación, y que, si esto no se cumple, sus parlamentarios votarán en contra.

Está bien, pero creo que nosotros igual tenemos que hacer el debate, por un tema de responsabilidad, y cada cual esgrimirá sus argumentos frente al país. Porque, de que hay un problema político de fondo que el Congreso

debe discutir hoy día, lo hay. Otra cosa es que después decidamos si corresponde legislar o no.

He dicho.

El señor LAGOS (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, a mí me parece muy bien que haya convocado a estas sesiones. Creo que estamos frente a un problema político de envergadura, originado, a mi juicio, en un bochorno sin precedentes respecto del padrón electoral.

Que estemos debatiendo un lunes, con una elección municipal el día domingo, sin tener claridad sobre el padrón electoral, claramente puede significar una sombra de legitimidad sobre ese acto eleccionario. Ello, por una probable judicialización de los resultados, que se debería, primero, a su impugnación, particularmente por parte de los candidatos perdedores, y segundo, a una demanda en contra del Estado por falta de servicio, ya que no se habría garantizado un derecho que está consagrado en la Constitución: el derecho a sufragio.

Por lo tanto, me parece conveniente que se haya convocado a esta sesión, porque da cuenta de un Senado que está preocupado de un hecho político evidente.

Considero, sí -y quiero dejarlo anotado-, que haber generado un acuerdo político con la Cámara y el Senado habría permitido dar viabilidad al proyecto de ley. Nosotros no conocíamos su texto.

Por supuesto, uno siempre está dispuesto a hacer ajustes, pero únicamente si no vulneran el marco constitucional. Por ejemplo, respecto a la igualdad del voto. No es posible que un elector elija en qué comuna sufragar. Y a mí me gustaría saber, más allá de los oficios de que hoy día disponemos, si existe factibilidad técnica para retrotraer toda la situación al padrón electoral anterior, a fin de que los electores que presentan problemas tengan un domicilio cierto. Me parece que darles la opción podría atentar seriamente contra la igualdad

del sufragio.

Nosotros hacemos un llamado al Gobierno para buscar un acuerdo político con ambas Cámaras. Por lo que he podido observar, hoy en el Senado no existen votos para poder avanzar en esa dirección sin un texto que ofrezca garantías en términos de generar un domicilio único a los electores y un padrón que permita retrotraer toda la situación a su estado anterior.

Acá hay responsabilidades políticas evidentes. Creemos que este debate no es posible sin un análisis acerca de la errónea aplicación de la ley por parte del Registro Civil y del hecho de que el SERVEL no haya tomado las providencias necesarias.

Nosotros denunciemos este problema hace por lo menos dos años. Se enviaron oficios desde la Cámara de Diputados. Por mi parte, hice notar la inscripción de adolescentes de 17 años que además habían recibido la notificación de estar inhabilitados para votar en esta elección. Se nos dijo que se estaba actuando en cumplimiento de la ley, pero lo cierto es que se ha generado una confusión total. Tenemos mayores de cien años inscritos en el padrón electoral, el cual no ha sido posible depurar. Claramente, había una situación manifiesta y evidente para el Registro Civil y el Servicio Electoral.

Por lo tanto, mi llamado al Ejecutivo, si hay voluntad, es a buscar un acuerdo político con ambas Cámaras, con el objeto de tener un proyecto de ley que no infrinja el marco constitucional y, además, un padrón claro, no solamente para los candidatos, a fin de que hagan campaña con un padrón determinado, sino también para los propios electores, de manera que sepan finalmente cuál es su domicilio y no exista una disparidad que vulnere la igualdad del sufragio.

En definitiva, felicito al señor Presidente por haber convocado al Senado y lo insto a que sea nuestra propia Corporación la que ayude a articular un acuerdo, si es que aún hay espacio para ello.

He dicho.

El señor LAGOS (Presidente).— Antes de seguir ofreciendo la palabra, quiero hacer un par de correcciones, para que usemos un lenguaje más apropiado. Y, si se aplican a mí, me autocorrijo.

Cuando he hablado de 467.273 personas, no es que no vayan a poder sufragar o que haya dudas sobre el padrón electoral. Lo que dice este último es que esos ciudadanos van a poder votar, solo que en un domicilio electoral, comillas, “supuestamente distinto” del que tenían, cambio que habría ocurrido sin su consentimiento.

El señor CHAHUÁN.— Así es.

El señor BIANCHI.— Exactamente.

El señor LAGOS (Presidente).— Es muy importante aclararlo, porque, si por alguna razón no sucediera nada, podrían votar, aunque serían ciudadanos frustrados, porque concurrirían a ejercer su derecho, si decidieran hacerlo, en una comuna distinta de aquella en la cual estaban inscritos originalmente.

Entonces, no es que no vayan a poder sufragar, sino que han sido cambiados de comuna.

Lo aclaro y me corrijo a mí mismo si me he expresado mal.

A continuación, le ofrezco la palabra al Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, es bueno clarificar que este no es un problema del Congreso Nacional. Estamos convocados aquí para resolver un problema creado por otros, con responsabilidades políticas, administrativas y penales que no están radicadas en este Poder del Estado.

Por lo tanto, la convocatoria que usted nos ha hecho es una convocatoria bien intencionada, y da cuenta de que tenemos que resolver también un debate político entre nosotros respecto de la salida de un aprieto que está liquidando la credibilidad de una de las pocas instituciones -tal vez la última- en las que había una confianza ciudadana indubitable. Me refiero, por cierto, al Servicio Electoral, que

jamás, que yo recuerde, fue objeto de cuestionamiento en las elecciones de los últimos 26 años de democracia. El que ganaba era el que ganaba. Existían impugnaciones, pero se respetaban los resultados. Nunca habíamos tenido un problema, con dedo entintado o sin dedo entintado.

Ahora se ha producido un hecho cuya incidencia más dura, dentro del marco de cuestionamiento global existente, va a ser el abstencionismo. En adelante, no solo estos 500 mil ciudadanos que han sido cambiados de domicilio, sino mucha gente va a poder dudar del sistema.

Por lo tanto, el lenguaje tiene que ser cuidadoso.

En definitiva, es un gravísimo error, una tremenda metida de pata, una irresponsabilidad política, una negligencia inexcusable que este asunto, habiendo sido conocido el informe respectivo y tratado por la esfera de Gobierno en agosto -digo Registro Civil y Servicio Electoral-, no haya sido resuelto.

Segundo, se minimizó el problema, y espero que nosotros no hagamos lo mismo. De allí mi preocupación por el proyecto de ley del Gobierno.

¡El problema es profundo!

La Comisión Engel nombra siete veces, en todo su informe, la palabra “padrón”, pero siempre se refiere al de los partidos. No entró al cuestionamiento del padrón porque efectivamente no era una dificultad. Al parecer, esta se suscitó debido a un mecanismo informático interno aplicado para la asignación de localidades de los nuevos electores dentro del voto voluntario, y también para aquellos que resolvieron cambiarse de lugar de votación o de comuna.

Este padrón es complejo. Ha sido reconocido por las autoridades que contiene algunos miles de personas con más de 140 años. También, aparecen otras fallecidas de corta edad -4 o 5 años-, por efecto del traspaso inmediato del Registro Civil al Servicio Electoral, lo

que provoca un daño moral a las familias que ven cómo una niña de esa edad, muerta hace 20 años, figura en el padrón electoral porque nunca fue notificado su deceso, y al cumplir 18 años se la integró automáticamente como electora.

Señor Presidente, convocados a resolver este problema, yo le pido que nos cite, y si no hay tabla, que tratemos proyectos pendientes. Claramente puede hacerlo para el miércoles, y de llegar la iniciativa de la Cámara de Diputados la veremos en su mérito.

Quiero decir lo siguiente: espero que se sigan las responsabilidades políticas, administrativas y, también, penales.

He hecho una presentación esta mañana al Ministerio Público, porque este proyecto tiene un defecto constitucional: permite que haya desigualdad ante la ley al dejar que 500 mil personas en Chile puedan elegir votar en una u otra comuna, y el resto no.

Lo anterior será cuestionado, porque esto puede tener impacto en las comunas pequeñas. Y habrá reclamaciones al TRICEL respecto al resultado; porque, de acuerdo con la incidencia, aquel que se crea perdedor por pocos votos se encargará de determinar cuántos fueron cambiados. Ya tenemos el detalle por comuna, y sí inciden en el resultado, pues podrían ser sacados votos seguros para el alcalde de una comuna y llevados a otra. Y, al contrario, ser trasladados votos duros del candidato retador de una comuna. Y ello complejizaría el tema.

Yo solo digo que debemos resolver esto, pero tenemos que dejar en claro que este no es un problema del Congreso. ¡Ya tenemos suficientes cuestionamientos para sumarnos uno nuevo que no es de nuestra responsabilidad!

La evaluación de las responsabilidades políticas se tiene que dar. Aquí van a rodar cabezas. Lo importante es que resolvamos el problema, pero está claro que hay un cuestionamiento: aquí falló el Registro Civil y falló el SERVEL...

El señor MOREIRA.— ¡Vio la luz el Sena-

dor Navarro...!

El señor LAGOS (Presidente).— Tiene un minuto más, señor Senador.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, solo deseo aclarar de manera permanente el rol que podemos jugar y, si es posible, que los Comités del Senado anticipen la evaluación de lo que está pasando en la Cámara de Diputados. Porque sé que en muchas ocasiones hay diferencias entre ambas Corporaciones, pero se trata de los mismos partidos. Aquí está el Senador Hernán Larraín, la Senadora Goic; están los presidentes de los partidos, y algo podrán hacer para buscar una salida política, que ojalá sea retrotraer esto a que las personas voten donde estaban inscritas y que el SERVEL entregue una nómina de las personas que se cambiaron voluntariamente, a fin de poder distinguirlas.

Cualquier otra solución va a ser muy compleja, señor Presidente. Y yo al menos no estoy disponible para eso.

El señor LAGOS (Presidente).— Senador señor Navarro, quisiera complementar su exposición, pero en mi actual rol -desde acá arriba- no puedo.

¡Me voy a amarrar la lengua...!

Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, estimados colegas, primero, quiero expresar que creo que el director o la cabeza del SERVEL tiene numerosas explicaciones que dar, y dudo que algunas de ellas sean -a mi entender- satisfactorias.

Ellos son los depositarios del padrón electoral. Yo me inscribí en este. Y la verdad es que en estos días he echado mucho de menos a Juan Ignacio García, porque no cabe duda de que dio garantías de seriedad en algo tan delicado como este padrón.

Lo que se ha suscitado en este tiempo, producto del establecimiento de la inscripción automática, deja en evidencia que, independiente de que la información enviada por el Registro

Civil haya sido perfecta o no, quien tiene la responsabilidad -¡la responsabilidad!- de establecer los filtros y los cuidados a fin de no agregar a personas ya incorporadas, de no modificar algo sin consentimiento, es el SERVEL.

Veremos si hay voluntad para arreglar esta situación hoy. Sin embargo, independiente de ello, quedarán pendientes las responsabilidades institucionales.

Personalmente, creo que el SERVEL tiene una tremenda responsabilidad.

Segundo, hay que saber si existe voluntad política para arreglar esto. Porque algunos podremos tenerla, pero ¿y si no hay voluntad de la Oposición? Este no es un tipo de situación que se apruebe por un voto, o por dos votos, o por una cantidad derivada de un cálculo.

La discusión es ¿queremos generar las condiciones para que las personas a quienes les cambiaron unilateralmente su domicilio puedan votar en el lugar de su voluntad o no?

Esto no tiene que ver, a mi entender, con el otro debate que planteó el colega que me antecedió en el uso de la palabra, el Senador Navarro, en relación con la trashumancia política, en el sentido de la gente que traslada intencionalmente su inscripción electoral con el objeto de alterar los resultados, la voluntad de un territorio.

Ha habido casos recientes en que se trasladó la inscripción de 200 o 300 personas, amigos, familiares, de una comuna a otra, para alterar los resultados de una elección.

Esa no es la discusión de ahora.

Quiero decirlo: ¡No es la discusión de ahora!

Esto tiene que ver con que aquellos que fueron cambiados en forma inconsulta puedan elegir o no donde votar.

El ex Senador, colega nuestro, Andrés Chadwick, ¿podrá elegir entre votar en Vitacura o en donde lo ha hecho desde el año 89, en Graneros?

Esa es la discusión.

Señor Presidente, más allá de la nobleza del

esfuerzo, esto depende de si existe voluntad en la Oposición. Si no la hay, prefiero que nos digan ahora: “No, no tenemos voluntad”, y no nos enredemos.

Puede haber voluntad nuestra, del Gobierno, pero esto no es algo -entiendo- que se pueda aprobar por un voto más o uno menos. Todos sabemos que, por el ejercicio de la legítima atribución de oponerse a este proyecto, podríamos quedarnos aquí hasta el jueves, e incluso en ese caso, lo más probable es que los tiempos no dieran.

Por respeto entre nosotros, opino que es absolutamente legítimo que un colega de Oposición señale: “No, no me interesa. No voy a dar la anuencia. Vamos a ir al Tribunal Constitucional. Vamos a pedir las 24 horas para que una Comisión prepare un informe, etcétera”. Si se van a usar todos esos legítimos derechos, prefiero que nos lo comenten ahora con el fin de que por lo menos podamos sincerar el debate entre nosotros.

Todos, cual más, cual menos, estamos tremendamente indignados con lo que ha pasado.

Yo personalmente lo estoy. Estoy tremendamente indignado con el SERVEL, como nunca antes, como organismo autónomo.

Es evidente que la Oposición le tiene que echar la culpa al Gobierno; es parte del juego político existente.

Yo tengo la convicción de que fue responsabilidad del SERVEL.

Muchos de nosotros veíamos que venía la ola de este conflicto.

Hoy tenemos la posibilidad de decir si queremos hacer algo o no.

Entiendo, señor Presidente, que esa fue su voluntad al convocarnos hoy.

Sería bueno despejarlo entre nosotros para no estar tres días aquí, en Valparaíso, conociendo de antemano el resultado.

He dicho.

El señor LAGOS (Presidente).— Hay otros cuatro señores Senadores inscritos.

Solo quiero recordar, de manera muy respe-

tuosa, para ayudar al debate, que en la reunión de Comités un par de señores Senadores señalaron que no renunciarán -no es que lo harán exigible- a la posibilidad de hacer observar el Reglamento en toda su dimensión.

El subcontexto de lo anterior es que será en la medida que no se llegue a un entendimiento o a un mejoramiento claro, o mientras no se conozca el proyecto y se debata en profundidad.

Ergo, lo que cabe acá es ver si hay disposición -eso ya es bilateral- de llegar a un entendimiento sobre esta materia.

Eso todavía está por verse, para ser bien franco.

Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.- Señor Presidente, dígalos con nombre y apellido: por lo menos nuestra bancada ha dicho que nosotros vamos a hacer respetar el Reglamento del Senado, porque consideramos la gravedad absoluta que representa para el país este llamado "gran bochorno".

Aquí no se trata solo de que rueden cabezas, como lo han dicho algunos colegas...

El señor PROKURICA.- ¡De que caigan cabezas!

El señor MOREIRA.- Exacto.

Esa no es la solución frente a lo que yo denomino "un peligro inminente" para la democracia, por lo que representa la situación que nos afecta.

Tampoco se trata de que debe haber voluntad política para llegar a un acuerdo. Ni la existencia de voluntad política será capaz de solucionar esta verdadera crisis, porque el proyecto que el Gobierno nos ha enviado, en vez de solucionarla, puede tener efectos secundarios bastante más peligrosos que el que haya o no ley.

Por eso, señor Presidente, se requiere que se cumpla el Reglamento; que se lleve a cabo una adecuada discusión -¡una adecuada discusión!- en la Comisión respectiva, que -tal como se determinó hoy día en la reunión de

Comités- será la de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Por lo tanto, hay muchos aspectos de constitucionalidad, muchos elementos derivados de las repercusiones que puede acarrear una doble votación. No basta que se fijen penas altas para impedirla.

Claramente, esta iniciativa de ley puede terminar siendo un instrumento que destruya la igualdad; porque no parece admisible que, por la equivocación de una institución del Estado, suceda esto.

Aquí se ha dicho que nosotros como Oposición queremos sacar partido; que le estamos pegando al Gobierno; que actuamos con el fin de obtener beneficios electorales.

Sin embargo, quiero decirle al Ejecutivo, con todo respeto, que este problema se conoce desde el mes de agosto. ¡Desde el mes de agosto el Gobierno tiene conocimiento de él! Y el Congreso no tiene responsabilidad alguna de que no haya tomado las medidas necesarias.

Más allá de lo sucedido con el Registro Civil, más allá de lo sucedido con el SERVEL, hay una responsabilidad del Gobierno, pues este no nos puede mandar un proyecto de ley para su aprobación 72 horas antes de una elección.

Eso no corresponde, más aún considerando lo que representa la situación que hoy día vive el mundo político.

Por eso, señor Presidente, el Congreso Nacional no es responsable.

Finalmente, si uno quisiera retrasar esta iniciativa, hay numerosos mecanismos para hacerlo. Yo lo dije en Comités: cualquier señor Senador podría pedir segunda discusión y no alcanzarían los tiempos.

Por lo tanto, nosotros solamente vamos a atenernos a que se respete el Reglamento.

No veo qué acuerdo puede haber en torno al proyecto ni qué solución se puede dar. Porque, más allá de lo inconstitucional y lo malo que puede ser, pues no resuelve las cosas, ¿qué se puede hacer?

¡Es posible que el remedio sea peor que la enfermedad!

Concluyo, señor Presidente, acordándome de lo que pasó en la discusión sobre la iniciativa que establece la elección directa de los intendentes. El Gobierno presionó a los Senadores de la Nueva Mayoría, quienes a las dos de la mañana cambiaron su voto negativo y se pronunciaron a favor.

¡Y ahí se hablaba de elegir democráticamente a los intendentes!

Frente a este bochorno, ¿qué le podemos decir al país? ¿Que quieren elegir democráticamente a los intendentes cuando no somos capaces, desde el punto de vista institucional, de contar con un adecuado padrón sin que nos afecte la presente situación que tiene involucrado al Congreso?

Ante eso -¡claro!-, hay molestia. Y esa molestia la representamos votando en contra y ajustándonos al Reglamento.

Por último, señor Presidente, quiero recordar una frase célebre, una frase inolvidable...

El señor MONTES.— ¿A ver?

El señor NAVARRO.— ¿Cuál sería?

El señor MONTES.— ¡Dígala despacio!

El señor MOREIRA.— “Cada día puede ser peor”.

Gracias, señor Presidente.

La señora VON BAER.— ¡Yo también me acordé!

El señor PROKURICA.— ¿Quién fue la autora?

El señor MONTES.— ¡No fue tan profunda!

El señor LAGOS (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, el país está mirando con atención cómo vamos a resolver esta situación.

Y creo que no debe haber rigidez ni en unos ni en otros.

Es cierto que este problema no fue ocasionado por nosotros: ni por el Congreso ni por el Senado.

Es cierto que las responsabilidades admi-

nistrativas las establecerá la Contraloría General de la República.

Es cierto que hay responsabilidades políticas que le incumben al actual Gobierno, que es el encargado de dirigir el país.

Aquí algunos colegas han hablado del SERVEL. Y yo quisiera agregar el Registro Civil, que nos tuvo en vilo, con una larga espera para los ciudadanos durante un extenso período de paro.

También es cierto que la Administración Pública, no solamente en el último Gobierno sino también durante los anteriores, se ha ido llenando de operadores políticos que llegan a sus cargos por su militancia política, más que por sus competencias técnicas. Esto ha provocado que Gendarmería, el SENAME, el Registro Civil y otros servicios se encuentren en tela de juicio por su incapacidad técnica. ¡Una gran capacidad política pero una enorme incapacidad técnica!

Dicho eso, no teniendo nosotros nada que ver con este problema, sí tenemos que ver con el diagnóstico. Y el diagnóstico, como Senadores y Senadoras, es que en nuestro país casi medio millón de personas pueden quedarse sin votar.

Frente a eso, ¿qué hacemos? Tenemos que analizar en su mérito el proyecto de ley que nos ha enviado el Gobierno.

¿Es una iniciativa absolutamente insuficiente? ¡Absolutamente insuficiente! ¿Tiene carencias? Las tiene.

¿Por qué el SERVEL no pone un fiscalizador en cada mesa electoral?

¡Hay que buscar soluciones!

¿Podemos permitir que la fiscalización sea solamente *ex post*? ¡No! Porque hasta hoy día -¡hoy día!- el SERVEL no ha sido capaz de responder a las denuncias presentadas por incumplimiento a la ley electoral.

¿Por qué podríamos confiar en que lo hará después? ¡Menos en veinte días!

¿Por qué el SERVEL no fiscaliza en el momento de votación en las mesas?

¡Busquemos soluciones!

Si no arribamos a ellas, digamos todos juntos que no se pudo, pues las soluciones podrían ser peores.

Sin embargo, más allá de que me encantaría decir: “Mire, este es un asunto del Gobierno; arréglenselas ustedes”, como Senadora de Oposición también tengo la responsabilidad de señalar que este problema nos afecta a todos como país.

¿Cómo hacemos quienes creemos en la democracia para asegurar que quinientos mil compatriotas nuestros tengan garantizado su derecho a sufragio?

Por mi parte, vamos a poner el mayor de los empeños como Amplitud, ¡partido de Oposición pequeño, pero que existe!

No obstante, tampoco estamos llamados a lo imposible. Si el Gobierno no se allana a mejorar el proyecto y a garantizar la existencia de una ley que impida el fraude electoral, no podremos votar a favor de una iniciativa de esta naturaleza.

Sin embargo, lo que yo sí vi en todos los Comités -y usted, señor Presidente, es testigo de ello- son las ganas de solucionar positivamente este problema y el diagnóstico común de que haremos lo que esté en nuestras manos, como Senadoras y Senadores, para resolverlo.

No obstante -repito-, tampoco estamos llamados a lo imposible si al final el proyecto no es objeto de variaciones positivas con el propósito de dar garantías de que las cosas se van a hacer en orden y sin generar un daño más grande del que ahora ya se ha ocasionado.

En esa línea, señor Presidente, cite a todas las sesiones que sea necesario celebrar en estos días para ver si es factible concretar una iniciativa de ley que, de verdad, permita a los chilenos y las chilenas votar con la garantía de que no habrá fraude electoral.

De lo contrario, tendremos que aceptar todos en conjunto que eso es imposible y el Gobierno deberá enfrentar las consecuencias de ello.

He dicho.

El señor LAGOS (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, intervengo para dar respuesta a las expresiones señaladas por el Senador Letelier.

Francamente, me parece insólito -lo digo con el mayor respeto- que al final la responsabilidad por la negligencia inexcusable que ha ocurrido con el padrón electoral termine siendo de la Oposición. Porque el colega ha manifestado que todo está en manos de la Oposición para llegar a un acuerdo político.

Esto no es solo un problema del SERVEL. He oído a todos decir que este servicio lo ha hecho mal -y probablemente así sea-, pero, en mi opinión, peor lo ha hecho el Registro Civil.

Y tal organismo no depende del Servicio Electoral, sino de la Cartera de Justicia. Y el cargo de Ministra de Justicia es de exclusiva confianza de la Presidenta de la República.

Por otra parte, el Ministerio referido, a través del Registro Civil, estaba al tanto de lo que ocurría desde hace, a lo menos, un año -¡un año!-, y no se hizo nada al respecto.

¿Por qué planteo esto? Porque sería insólito que se terminara argumentando que la Oposición es la responsable de la negligencia inexcusable, contumaz, reiterada que han mostrado las autoridades de los Ministerios de Justicia y del Interior. Porque este último organismo también disponía de tal información.

Y resulta que todos levantan las manos ahora y dicen: “Tenemos que buscar un acuerdo político con la Oposición”. Yo les digo: “Encantado, pero díganme ¡cuál es ese acuerdo!”.

Porque les quiero aclarar que el proyecto de ley que se pretende presentar no resuelve el problema, sino que lo agrava.

Y voy a dar algunos ejemplos.

En primer lugar, el Registro Civil, dependiente del Ministerio de Justicia, dijo en marzo de este año que había 7 millones 360 mil supuestos cambios de domicilio. Y, por lo tanto, el SERVEL debía cambiar esos domicilios.

¡Eso se le oficia al SERVEL!

El señor LAGOS (Presidente).— ¿Domicilios de residencia o electorales?

Perdone la pregunta, señor Senador.

El señor ESPINA.— Dice exactamente que hay “supuestos cambios de domicilio” y que el SERVEL debe proceder con ellos.

Pero este se da cuenta de que ello es imposible, por lo cual hace su chequeo y reduce los casos a 343 mil.

Ya tendremos oportunidad de entrar al detalle. Ahora quiero explicarles por qué este proyecto no soluciona el problema.

En el último oficio de respuesta del Servicio Electoral, de 6 de junio de 2016 -ahora, hace poco-, ¡miren lo que informa dicho organismo al Registro Civil!: “A continuación, con la finalidad de contar con una absoluta certeza y confiabilidad de los resultados,” -se refiere a los de la elección- “las referidas 569.492 transacciones fueron sometidas a un análisis de georreferenciación,” -porque el Registro Civil dice que eso no está resuelto- “producto del cual no hubo coincidencia exacta en 343.972 transacciones”.

O sea, el SERVEL comunica que no tiene la menor idea del domicilio de 343.972, pues no se logró identificar -¡miren bien!- la “calle-número-comuna” donde esa persona vive.

Señor Presidente, ¿qué hace el proyecto que pretende presentar el Gobierno? Como no es posible distinguir qué personas voluntariamente se cambiaron, el Ejecutivo propone lo siguiente: “Démosles la opción de votar en dos lugares”.

¡Eso es lo más inconstitucional e ilegal que existe, de acuerdo a los propios fallos del Tribunal Constitucional!

Cómo va a haber un grupo selecto de chilenos que podrá optar: “Yo voto en una comuna o en la otra”. ¡Y siete u ocho millones de chilenos no contarán con esa opción!

¡Pero, por favor, si este Senado tiene historia, tiene tradición!

Lo planteado por el Gobierno es una mala

solución.

Además, en la página 4 del mensaje, a la pasadita, se dice algo que imagino que los señores Senadores habrán leído con atención: “A los padrones señalados en los números 1 y 2” -son los nuevos que se establecen- “que, por aplicación de esta ley confeccione el Servicio Electoral, no se les aplicará lo dispuesto en los artículos 30 inciso segundo, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, el párrafo 2° del título II y título III de la ley N° 18.556.”.

¿Saben lo que significa eso, distinguidas señoras Senadoras y señores Senadores? Que este padrón adicional...

El señor LAGOS (Presidente).— Tiene un minuto más, señor Senador.

El señor ESPINA.— Gracias.

Decía que este nuevo padrón no va a ser objeto -¡escuchen bien!- de auditoría. No va a ser objeto de reclamos. No va a ser objeto de las inhabilidades pertinentes. ¡Porque no se sabe si las personas que están inscritas ahí se cambiaron voluntariamente o no!

¡Pero, por favor!

¡Yo les pido un mínimo de prolijidad! Y ustedes piensan igual que nosotros. ¡Esto es de una desprolijidad brutal!

Todo el mundo tiene derecho a cometer errores, ¡pero no de esta magnitud!

Y si el Gobierno cuenta con una solución razonable, criteriosa, la debe proponer, porque el Registro Civil es parte del Gobierno. Junto con el SERVEL, deben plantear una salida. Pero no nos pidan que nosotros saquemos adelante un proyecto que no resuelve la situación. Al contrario, ¡la agrava!

Este es el mayor escándalo en esta materia. Y nuestra voluntad va a estar presente para buscar un camino de solución...

El señor LAGOS (Presidente).— Concluyó su tiempo, señor Senador.

Termine su exposición.

El señor ESPINA.— Muchas gracias por su deferencia, señor Presidente.

Entonces, no es que no tengamos voluntad.

¡Pero, por favor, si estuvimos reunidos por dos horas en Comités y esperamos hasta ahora!

¡Por supuesto que tenemos voluntad de arreglar el problema!

¡Pero para eso hay alguien que debe plantear una solución!

El punto es que la salida propuesta es muy mala. Por favor, señores Senadores, lean el mensaje. ¡Pero léanselo objetivamente!

Realmente no entiendo cómo se pudo haber redactado un planteamiento como ese, creyendo que no presenta vicios de constitucionalidad. Además, lo señala varias veces el Tribunal Constitucional.

En consecuencia, estamos a la espera de ver qué solución nos trae el Gobierno, que tiene la iniciativa en esta materia. Nosotros, por supuesto, vamos a colaborar.

Solo espero que los Senadores, derechamente, no aprueben el proyecto que recién se está analizando en la Cámara Baja, porque establece un camino peor que el problema que enfrentamos hoy día.

Muchas gracias, señor Presidente, por darme tiempo adicional.

El señor LAGOS (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, el Congreso está convocado hoy día a analizar una situación particularmente difícil, a resolver, a pocos días de una elección, un problema gigantesco: que medio millón de personas presenta problemas de inscripción electoral.

Tal situación golpea...

¿Si los colegas me permiten seguir...?

El señor LAGOS (Presidente).— Pido a los señores Senadores silencio para escuchar a quien hace uso de la palabra.

El señor LARRAÍN.— Decía que eso golpea en el ámbito democrático a una de las instituciones más serias en la historia de Chile: al Servicio Electoral.

Incluso cuando el SERVEL dependía del Ministerio del Interior, nunca hubo queja de manipulación o abuso. Curiosamente, cuando

aquel organismo adquirió autonomía surgieron los primeros problemas.

Sin embargo, en rigor, las dificultades no han sido causadas por el SERVEL. Vienen del Registro Civil, por la información que existe.

Lamentablemente, no contamos con tiempo suficiente para explicar bien la situación. Algunos antecedentes aportó recién el Senador Alberto Espina, pero no podemos entrar en su detalle ni en las explicaciones completas.

Pero no es aceptable que nos pongan, al Congreso, ni menos a la Oposición, frente a una responsabilidad que es ajena al Congreso y a la Oposición, sin que quienes correspondan se hayan hecho cargo y hayan asumido su responsabilidad. Eso, para empezar.

Nosotros, como Oposición, solicitamos una reunión. El Gobierno no nos ha invitado a ninguna conversación. Nosotros le pedimos ayer una reunión al Ministro Eyzaguirre -y él convocó al Comité Político del Ejecutivo y a la directiva de SERVEL- para poder plantear nuestras inquietudes y conocer de qué se trataba todo esto.

Por tanto, voluntad para introducirnos en este tema hemos tenido.

Le hemos pedido saber, frente a esta situación bochornosa, quién asume responsabilidades; no solo administrativas, sino también políticas.

Esto está en conocimiento de al menos tres Ministerios del Gobierno (Justicia, Secretaría General de la Presidencia e Interior) desde hace mucho rato. Y queremos enterarnos qué han hecho. Porque han pasado meses, y solo a días del cierre de la elección hay una propuesta.

Quién asume la responsabilidad política en el Gobierno.

Solicitamos saber eso antes de empezar a discutir cualquier proyecto. Debo deducir que no hay responsabilidades políticas, a juicio del Ejecutivo, únicamente administrativas.

Y han hecho ahora que la Contraloría insuya el sumario respectivo, en lugar de que

lo haga el Director del Registro Civil. ¡Habría sido como mucho -el gato cuidando la carnicería- que este abriera un sumario respecto de sus responsabilidades! ¡Habría sido realmente un espectáculo!

Resulta inaceptable que le pretendan traspasar y endosar la responsabilidad a este Congreso. No es aceptable que dependa de nuestra voluntad la resolución del problema. No depende de eso, sino de la calidad del proyecto y de la viabilidad de la solución propuesta.

Lamentablemente, a escasos días de las elecciones, creo que esto no tiene solución. Debo ser honesto: pienso que el Congreso no podrá despachar con responsabilidad, en el tiempo que se le ha dado, una iniciativa de esta naturaleza.

No hay posibilidad alguna porque no disponemos de todos los antecedentes a la vista. Se los hemos solicitado al Gobierno, pero este nos ha dicho que están en manos del SERVEL, y dicho Servicio, hasta el día de hoy, no nos ha hecho llegar la información que despeje las enormes dudas que deparan las cifras conocidas.

La fórmula que se ha propuesto -se lo hicimos ver ayer al Gobierno- adolece de inconstitucionalidades. Aquí hay medio millón de personas que tendrían derecho a elegir en qué comuna votar. Y eso no es constitucional, sino una manifiesta desigualdad inaceptable en nuestro sistema constitucional y jurídico.

Además, ello está reñido con el sentido común. Por qué medio millón de personas va a elegir dónde votar, en circunstancias de que eso a estas alturas significa sufragar en la comuna en que el voto será más gravitante.

Se trata de una diferencia realmente discriminatoria y abusiva.

En seguida, las sospechas que se pueden generar -o el perfume a fraude que puede haber- van a ser mayores, pues se abrirán las posibilidades de doble votación en las comunas en que los afectados están inscritos. Y el camino para reparar esa dificultad sería posterior:

veinte días después de las elecciones, cuando ya estarán proclamadas las autoridades electas.

¿Me da tiempo adicional, señor Presidente?

El señor LAGOS (Presidente).- Dispone de un minuto, señor Senador.

El señor LARRAÍN.- Haré el máximo esfuerzo, señor Presidente.

Por lo tanto, en mi opinión, la solución es mala.

Y nosotros, para tratar de encontrar alguna solución a este mal proyecto, pedimos que vaya a Comisión con el objeto de que se estudie, etcétera. Por lo mismo, no nos vengan a decir que estamos abusando o que estamos sacando provecho político, como insinúan algunas de las afirmaciones que aquí se han hecho.

Eso no lo acepto.

Nosotros queremos proceder con seriedad y, si no están dadas las condiciones, ustedes cuentan con los votos, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, para hacerse cargo de este problema.

No nos pidan los votos a nosotros para un proyecto originado por algo de lo cual no somos responsables. Es una mala iniciativa, pues agrava la situación. Resulta peor el remedio que la enfermedad. Por tanto, no estamos disponibles para entregarle nuestro apoyo.

Nos han solicitado conversar y lo haremos, porque siempre estamos dispuestos para ello. A ver si se puede de alguna manera salvar esta situación.

¡Pero no es aceptable que nos digan que por nuestra falta de voluntad este problema no se va a resolver!

La gente no es tonta; se informa. Y es demasiado evidente que esto no lo generó ni la Oposición ni el Congreso, sino los órganos responsables del proceso: el Registro Civil y el SERVEL, además de los Ministerios a cargo de conocer estos problemas y darles solución.

No lo hicieron a tiempo y ahora nos vienen a apremiar para resolver esta situación.

¡Me parece lamentable!

Es una vergüenza republicana, en la que a

nosotros no nos cabe ninguna responsabilidad.

Y si quieren nuestros votos, los tendrán para un proyecto razonable, decente, viable, que no genere más problemas y que no abra espacio al fraude electoral.

Como la iniciativa propuesta no garantiza aquello, no podemos concurrir con nuestro apoyo. Lo hemos dicho y vamos a insistir en ello, señor Presidente, porque no estamos para avalar ese tipo de soluciones.

El señor LAGOS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rossi.

El señor ROSSI.— En verdad, señor Presidente, no pensaba intervenir, pero...

El señor LAGOS (Presidente).— Lo estimularon a hacerlo.

El señor ROSSI.— Sí. Pero esta vez no es para replicar.

Después de escuchar la opinión del Senador Larraín, quiero decir que le encuentro toda la razón.

Hay que ser medianamente honesto y coherente al respecto. Y digo “medianamente”, porque todos criticamos cuando se hizo un censo bastante reprochable, desde el punto de vista técnico, durante el Gobierno anterior. Y no estoy jugando al empate. Muy por el contrario, quiero manifestar que hoy día lo que corresponde es asumir la responsabilidad.

A mi juicio, este problema representa un bochorno y una vergüenza para la democracia y para quienes somos parte de la actual Administración. Lo único que uno puede hacer en este minuto -y el Gobierno debiese manifestarlo- es pedirle perdón al pueblo chileno, porque se está dañando una de las cosas que habíamos logrado proteger de la crisis de desconfianza generalizada que viven y sufren las instituciones. Me refiero a la transparencia de los procesos electorales en Chile: en la noche, cuando se conocen los resultados, todos confiábamos en ellos, sobre la base de que el organismo a cargo nos daba la tranquilidad de que todo funciona bien. En ese marco, los candidatos que ganaban y los que perdían se quedaban

tranquilos de que así había sido, pues de esa manera lo había decidido la voluntad popular.

Las elecciones representan el sentir ciudadano, al menos de aquellos que resuelven voluntariamente expresarse, según el nuevo sistema de inscripción automática y voto voluntario.

Por lo tanto, considero que al Gobierno le hace falta asumir la responsabilidad política.

Uno no puede tener dobles discursos. Yo fui muy crítico con el Gobierno del Presidente Piñera por lo del censo, ¡y esto es aun más grave! Al menos, esa es mi opinión, porque el golpe que se le da a la democracia es tremendo.

Hoy día hay incertidumbre en los candidatos; hay incertidumbre en la ciudadanía, y hay incertidumbre en nosotros, los actores políticos, aquí reunidos hoy de manera extraordinaria, a seis días de la elección, en circunstancias de que se tenía conocimiento de este problema desde julio o agosto.

Y lo más vergonzoso es que todos chutean la responsabilidad para el otro lado: que el Registro Civil, que el SERVEL.

La obligación del Servicio Electoral es supervigilar el proceso, pero el Registro Civil tiene su propia responsabilidad, al igual que el Gobierno. No digamos: “Es que el SERVEL es una institución autónoma y recibe los antecedentes que le entrega el Registro Civil”, sin que nadie sea capaz de mirar, de cautelar, de atar cabos.

Ahora bien, uno pude señalar: “Está el diagnóstico claro; se deben asumir responsabilidades políticas, y habrá que enmendar y rectificar lo que corresponda”. Pero no es primera vez que surgen dificultades: el SERVEL ya lleva varias. Basta recordar toda la historia de cuando se impidió la inscripción de la lista de la Nueva Mayoría. Todos sabemos que, si hubiese estado el ex Director de dicho Servicio, se habría resuelto el problema, como solía hacerlo. Y harta tranquilidad que les dio a los candidatos y a la ciudadanía en todos los procesos electorales que dirigió.

Con todo, la propuesta que se ha hecho -recién la vi hoy en la mañana- no satisface los estándares mínimos que debiésemos exigir para enfrentar un proceso de elección.

Hoy no se me ocurre una solución, aunque no soy un experto en esta materia. A mi juicio, no hay respuesta al problema planteado. Eso es lo que pienso.

Y la sugerencia del Gobierno es peor: la instalación de una tercera urna.

Primero, ¿dónde queda el principio de igualdad ante la ley? Algunas personas podrán votar dos veces si quieren, y veinte días después se va a fiscalizar.

Es factible poner una sanción: diez años de cárcel. A lo mejor eso inhibe la doble votación. Pero el problema es que se puede elegir dónde votar. ¡Eso es lo más grave! O sea, medio millón de chilenos elegirá el lugar en que votará y el resto no podrá hacerlo.

Sinceramente -y con esto concluyo-, hay momentos en la vida en que no queda otra cosa que reconocer que no existen muchas soluciones. Habrá que seguir pensando al respecto. A lo mejor, encuentran una salida personas que saben mucho más que yo en materias electorales -en verdad, nunca me han apasionado-, pero no se necesita estudiar mucho para darse cuenta de que hay una embarrada tremenda; de que nadie asume responsabilidades; de que esta grave situación se veía venir hace rato, y de que había actores que tenían información ¡y no hicieron nada!

Esto es grave para Chile, y yo espero que todos estemos dispuestos a buscar una solución, si es posible. Pero no puede ocurrir que el remedio sea peor que la enfermedad.

Por último -y esto lo digo a título personal-, culpar a la Oposición, en este caso al menos, es totalmente inadecuado. La responsabilidad está en otro lado.

El señor LAGOS (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente, todos los colegas ya han insistido con claridad

en que el asunto que nos convoca constituye un error gravísimo, que afecta la credibilidad de nuestro sistema electoral, cuyos procesos han caracterizado nuestra democracia por la transparencia y garantía que siempre ha dado el SERVEL en todo lo que rodea al ejercicio del derecho a voto.

En segundo lugar, la situación se torna más grave al saber que ciertos antecedentes indican que esto se conocía desde antes de agosto de este año. Tal preocupación se arrastra desde el 1 de abril del 2014, fecha en que el Servicio Electoral envió la primera comunicación al Registro Civil advirtiéndole ciertas dificultades generadas por hechos similares a los que ahora nos ocupan.

Por consiguiente, uno debe hacerse cargo de este error no forzado, que podría haberse previsto antes, encontrándose una mejor solución.

Al respecto, quiero recordar que, efectivamente, aquí se plantea una solución que en principio, más allá de la buena fe, provoca una duda acerca de la garantía que se establece en el artículo 19 de la Constitución en el sentido de que todos gozamos de los mismos derechos. Se ha señalado que con la normativa presentada algunos ciudadanos tendrían ahora la posibilidad de elegir entre dos comunas para sufragar.

Sobre el particular, deseo destacar que en mi propia Región hay comunas muy pequeñas -en ellas vota no más de un centenar de personas- donde esa mínima diferencia puede marcar el triunfo de una alianza u otra.

También hay comunas en las que se anticipan resultados muy estrechos.

En tal sentido, quiero recordar que en las últimas elecciones municipales en Ñuñoa, por lo menos en el primer recuento, hubo una diferencia de no más de 17 votos. Y debemos considerar que se trata de una de las comunas más emblemáticas de la Región Metropolitana.

En consecuencia, la solución que se está buscando frente a una situación predecible,

que se venía anticipando y frente a la cual no se hizo lo oportuno en el momento que correspondía, hasta aquí no parece buena, toda vez que claramente podría alterar el resultado de los ganadores o perdedores en más de alguna comuna.

Como no sabemos quiénes se cambiaron voluntariamente y quiénes fueron asignados, se hace muy complejo encontrar una solución práctica.

Obviamente, todos estamos con la mejor disposición para evaluar una solución. Pero esto tendrá que hacerse en su mérito, pues no nos puede pasar que la propuesta termine siendo peor que el problema original.

Por esa misma razón, debemos actuar con mucho sentido pragmático, para no empeorar el sistema.

También resulta preocupante que se establezcan veinte días, que entiendo que son corridos. No se trata de días hábiles. Y la pregunta es si el SERVEL estará en condiciones de revisar los votos. Todos sabemos que no será así. Por lo tanto, se nos vendrá una gran cantidad de reclamaciones que no quedarán debidamente atendidas.

La cifra que se dice que estaría inscrita de una manera discutible abarca cerca del 3,3 por ciento del padrón electoral. Por consiguiente, es un asunto extraordinariamente complejo.

Finalmente, no puedo menos que hacer un comentario general para señalar que hace mucho tiempo algunos parlamentarios venimos planteando que ciertos cuerpos especializados del Estado no deberían ser objeto de cuoteo en la formación de sus cuadros dirigentes, sino que tendrían que incluir gente altamente especializada que dé garantías de su idoneidad y que no esté en su cargo por repartición de cuotas de poder.

Por lo expuesto, considero que nos encontramos ante una situación muy compleja. Y, en verdad, más que buscar soluciones políticas para tapar un escándalo o una situación bochornosa, debemos ver si estamos o no en

condiciones de encontrar una buena solución que mejore el problema -porque no lo podrá resolver- y no que lo empeore.

Ese ha de ser el centro del análisis que tenemos que realizar en estas horas.

El señor LAGOS (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, yo creo que en esta Sala no solo concordamos todos en que el Congreso no tiene ninguna responsabilidad, sino también en que nadie puede eludir responsabilidades.

Y si nos encontramos aquí es porque de buena fe estamos intentando encontrar una salida para no hacer imposible que ejerzan su sufragio aquellos que sí quieren votar pero que sin su voluntad e incluso sin aviso fueron cambiados de domicilio.

La pregunta es qué hacemos frente a esta situación.

Nadie duda de que se deben asumir responsabilidades.

Nadie discute que hay responsabilidades. Por un lado, del propio Gobierno -es evidente-, pero fundamentalmente del Registro Civil y del SERVEL, organismo autónomo al que le otorgamos esa condición, que es más que eso: es el organismo regulador de las elecciones, que debe fiscalizar y supervisar. Por ello, debiera tener un funcionamiento más que eficiente.

Lamentablemente, ese último organismo no ha actuado así en el último tiempo. Hemos visto sucesivos errores que a uno le hacen plantearse la condición jurídica, el nivel de los expertos que lo conforman o qué está sucediendo en su interior. Ha habido un error tras otro. Y se produjo uno bastante bochornoso. No me referiré a uno que me afectó en lo personal. Mencionaré el caso de Revolución Democrática: en primera instancia le negaron el derecho a inscripción como partido porque se llamaba “Revolución Democrática” y la palabra “revolución” podría obedecer a otros conceptos. Hemos tenido que presenciar ese nivel de errores,

por no mencionar mi caso personal, para no recordar historias pasadas y que por suerte ya están ampliamente superadas.

Señor Presidente, aquí hay responsabilidades. No podemos dejar que haya impunidad. Evidentemente, esta situación debe investigarse. El Gobierno ha pedido a la Contraloría una investigación. Y supongo que todos confiamos en que dicho procedimiento será acucioso.

En una nota de un periódico leí además que el Ministerio Público también investigará, pues se presentó una denuncia. Y se consignaba la declaración de un fiscal que señalaba que este organismo también haría su propia investigación. Esto me parece bien, absolutamente bien, porque -como ya hemos dicho- aquí hay responsabilidades.

Evidentemente, nos duele la incapacidad de instituciones que debieran ser de primer nivel y que fallan tan groseramente, con esta magnitud, respecto de uno de los bienes más preciados que teníamos los chilenos. Porque, más allá de cualquier diferencia, siempre hemos valorado que los resultados electorales nunca se cuestionan, salvo escasísimas excepciones.

Siempre sabemos que las elecciones son legítimas y que nadie plantea cuestionamientos ni impugnaciones -particularmente después del retorno a la democracia-, salvo situaciones muy menores que han existido a lo largo de nuestra historia.

Por lo tanto, esto ha afectado a uno de los bienes más preciados para nosotros: que nadie cuestione nuestras elecciones. Y al darse tan solo la posibilidad de que se genere desconfianza es evidente que pierde nuestro país y perdemos todos.

El motivo por el que estamos aquí es que intentamos encontrar una salida razonable, que evidentemente no sea peor que lo ocurrido.

Entiendo que nadie pretende que sea peor.

¿Por qué buscamos una salida?

Porque parece injusto que a ese medio millón de personas trasladadas inconsultamente, que no tuvieron ninguna participación en ello,

se les impida votar donde históricamente lo hicieron, pues aparecen en otra comuna.

Y si a una persona se le traslada a su comuna original y resulta que está inscrita en la otra, la pregunta es: ¿no le daremos esa oportunidad?

Ahora, esa interrogante a su vez merece otra reflexión. Nosotros no podemos abrir un proceso que se preste para que el día de mañana malintencionadamente haya duplicación de votos.

Una cosa es que se establezcan todas las penas del infierno -seguramente habrá que hacerlo-, pero otra cosa es prestarse para una situación como la mencionada.

Y me pregunto: si el SERVEL tiene el registro de las 463 mil personas afectadas, ¿por qué no está en condiciones de detectar las situaciones en el momento en que la persona va a votar?

Yo creo que es posible encontrar un mecanismo y evitar cualquier proceso posterior. No me parece claro que nosotros tengamos que esperar veinte días los reclamamos. Ahí hay una falla. Yo mejoraría esa parte. Creo que todavía estamos a tiempo.

La idea es mejorar aquello, garantizar que no habrá duplicidad de votos.

Me parece que todos estamos con el ánimo de intentar que la ciudadanía vote. Porque si gana la abstención, pierde la democracia, pierden las autoridades elegidas con menos legitimidad. Por lo tanto, supongo que a todos nos anima el estimular la votación.

Entonces, yo buscaría una solución real, viable, positiva, que no empeore ni genere más desconfianza. Pero ello requiere un ánimo político colectivo y la decisión de todas y todos en este Senado y también en la Cámara de Diputados.

Y digo “de todas y de todos” porque es evidente que es lo que intentamos hacer. No se trata, como decía por ahí un Senador, de ganar por un voto. Esa no es la cuestión. Aquí estamos intentando superar algo, porque no es la

primera vez que se falla en políticas o en instituciones trascendentales.

Aquí se recordaba ni más ni menos que el censo, que dramáticamente tendremos que repetirlo el próximo año.

Estoy hablando de dos instituciones que no debieron haber fallado. Me refiero a un Gobierno que tendría que haber sido bastante más alerta en su reacción, que debería haber actuado con mayor diligencia y eficacia. No lo hizo. Y lo asumimos, porque negarlo sería absurdo.

Por lo tanto, pedimos una dosis de voluntad para encontrar una salida satisfactoria que no impida que aquellos que deseen votar ejerzan su derecho, porque ellos no son responsables de que su domicilio electoral haya sido cambiado de esa manera.

Por esa razón estamos acá, señor Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).— Ahora tengo seis Senadores inscritos. Con un tiempo de cinco minutos por cada uno, con suerte se coincidirá con la hora de término de la sesión. Y tal vez me veré obligado a pedir que se prolongue, y eso que incluso algunos manifestaron que la sesión no debió citarse, porque no tenía objeto. Pero para no haber tenido objeto, veo que existe harta voluntad de contribuir al debate.

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, el problema que hoy día está presenciando nuestro país ¿es de ahora, es de hoy, de hace algunos días?

¡No! Este era un problema conocido a lo menos desde agosto del año en curso.

Esa es una primera reflexión.

¿Estamos frente a un error? Lo considero algo más que un error: es un horror la situación que hoy día presencia nuestro país.

¿Hay confianzas en estas instituciones, que jamás debieron fallar? Desafortunadamente, hoy no están dadas las confianzas.

Señor Presidente, ¿los colegas me pueden permitir hacer uso de la palabra?

El señor LAGOS (Presidente).— Les pido a los señores Senadores que los diálogos se desarrollen fuera del Hemiciclo.

Gracias.

El señor BIANCHI.— Le agradezco, señor Presidente, y también a los colegas por permitirme continuar con mi intervención.

Entonces, ¿hoy están dadas las confianzas? No.

Y quiero colocarle un pelito más a la sopa de la discusión que estamos sosteniendo en el Senado.

Por lo demás, felicito a la Mesa, y a usted en su calidad de Presidente, por habernos convocado, porque todos estamos con muchísima disposición, pero para intentar hacer las cosas bien.

Otra reflexión: ¿al Senado, al Congreso les cabe alguna responsabilidad en los hechos mencionados? ¡Ninguna, ninguna!

Por lo tanto, cuando uno escucha a algunos colegas decir que aquí debemos asumir responsabilidades, yo quiero que nuestro país sepa que al Congreso Nacional no le asiste ninguna responsabilidad, y los parlamentarios que sostienen lo contrario no se han percatado de que nuestro país tiene claro cuál es la situación.

Hablaba recién de colocarle un pelito más a la sopa. Fíjese que el mensaje, entre muchas otras cosas, señala:

“De conformidad con el artículo 4° de la Constitución Chile es una república democrática. Para dar cumplimiento a dicho mandato constitucional es indispensable que nuestro ordenamiento jurídico cuente con instituciones y reglas que aseguren la debida transparencia y legitimidad de los procesos electorarios. En ese entendido, el rol de la ley es otorgar soluciones adecuadas a problemáticas contingentes con el fin de resguardar un valor mayor, como lo es la democracia”.

En lo anterior coincidimos todos.

Fíjese que hace poco tiempo se registró una situación que no ha sido de conocimiento pú-

blico, y voy a aprovechar mi intervención para darla a conocer.

Hubo por parte de 3 o 4 personas un ejercicio absolutamente ilegal con el SERVEL, al que se le presentaron oficios falsos. Y así consta en la investigación que desarrolló la PDI en Santiago y Puerto Montt. Cuando se creó el partido Democracia Regional hubo personas que falsificaron documentos, con los que llevaron adelante un proceso. Esto se le alertó al SERVEL; se le informó con detalle; se le dieron todos los pormenores acerca de cómo había ocurrido la situación. Es más, el propio Estado a esas 3 o 4 personas les entrega por la ley de partidos políticos más de 20 millones de pesos hace poco para todas sus campañas. Se desconoce cómo fueron usados esos dineros.

Señor Presidente, dicho asunto ha estado casi un año en conocimiento del SERVEL. Se lleva adelante un juicio criminal, se detectan las responsabilidades y tal organismo se niega absolutamente a reconocer en esta situación alguna responsabilidad. Se le muestra toda la documentación habida y por haber. Hoy el proceso ya está casi en la fase final para la formalización por parte de la fiscalía en Puerto Montt y el SERVEL simplemente no ha escuchado la reclamación que se lleva adelante por casi un año y que no solo afecta la imagen que teníamos de esa institución, sino que además se presta para acometer un proceso absolutamente ilegal, tal cual quedó demostrado en la investigación que lleva ya casi 7 o 9 meses.

Entonces, uno quisiera creer en las instituciones, sin duda alguna. Y además nos gustaría colaborar y contribuir en lo que pudiera ser la solución...

El señor LAGOS (Presidente).— Ha concluido su tiempo.

Dispone de un minuto adicional.

El señor BIANCHI.— Gracias, señor Presidente.

Quisiéramos, además, contribuir en lo que pudiera ser la solución. Me ha tocado muchas veces colaborar con mi voto para llevar ade-

lante acuerdos políticos y participar en materias de Estado, en proyectos que pueden servirle a nuestro país.

Me hubiese gustado que algo hubiese señalado la Presidenta de la República: haber marcado la cancha, haber llamado a estas instituciones, haber salido a explicarle a nuestro país cuál es el fondo del problema, quiénes son los responsables.

Este domingo se llevan a cabo las elecciones municipales y mañana probablemente el Senado deberá votar el proyecto pertinente. Yo entiendo que hay indicaciones presentadas en la Cámara de Diputados y que la iniciativa se votó en general en la Comisión de Gobierno Interior de esa Corporación.

Entonces, créame que existe el ánimo de poder contribuir...

El señor LAGOS (Presidente).— Dispone de 30 segundos finales.

El señor BIANCHI.— Gracias, señor Presidente.

La verdad es que no es fácil argumentar mientras están hablando al lado de uno, pero estamos haciendo el esfuerzo para conseguirlo.

Uno quiere contribuir. Pero tal cual viene este proyecto exprés, que llegó hoy a nuestras manos, créame que por responsabilidad, por seriedad, por un tema de país, por volver a recuperar la credibilidad, a mí por lo menos me resulta absolutamente imposible concurrir, hasta este momento, con mi voto favorable frente a una iniciativa que, desde mi perspectiva, afecta mucho más que lo que puede llegar a solucionar.

Espero que haya mejores indicaciones, espero que avancemos en un mejor proyecto, porque si no es así desde ya adelanto mi voto negativo, salvo que dispongamos de un texto que pueda ser perfeccionado ya sea en la Cámara de Diputados o en el Senado.

He dicho.

El señor LAGOS (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Allamand.

El señor ALLAMAND.— Señor Presidente,

he estado siguiendo atentamente el debate, en particular algunas de las intervenciones de los señores Senadores.

Y en verdad se advierte que aquí no hay un tema de Gobierno y Oposición. Varias de las expresiones más críticas al proyecto han provenido precisamente de partidarios del Ejecutivo.

Yo no voy a insistir -por lo demás, señor Presidente, usted lo hizo notar este fin de semana de manera muy acertada- en que esta situación constituye una verdadera vergüenza institucional, que no puede haber impunidad y que, en definitiva, tendrán que asumirse las responsabilidades que, dicho sea de paso, hasta ahora no se asumen.

Pero lo que quiero traer al debate, quizás como una reflexión para compartirla con los señores Senadores, dice relación con lo siguiente.

¿Cuáles son los principios que deben cautelearse a la hora de intentar -como se ha señalado acá- buscar una solución para que el remedio no sea peor que la enfermedad?

Porque es muy fácil sumergirse en el vértigo de la minucia, del detalle, de la norma, del artículo tanto. Pero ¿cuáles son los principios que deben estar presentes en cualquier solución?

Si no nos ponemos de acuerdo en ese punto, tengo la impresión de que -reitero- el remedio puede ser peor que la enfermedad.

A mi entender, existen a lo menos tres principios que hay que cuidar en cualquier eventual solución. Insisto: no me estoy refiriendo a ninguna norma en particular.

El primero -ya se ha mencionado- es el de la igualdad. No constituye una solución algo que en definitiva establezca una desigualdad evidente entre los derechos de las personas afectadas por este error mayúsculo y las que no han sido afectadas.

Es decir, si parte del padrón puede elegir arbitrariamente dónde votar y dispone de alternativas para hacerlo y otros no, eso constituye

una solución que rompe el principio básico de la igualdad.

Por lo tanto, el Senado no puede acoger una salida que en la práctica no sea tal porque rompe el mencionado principio.

El segundo principio que hay que cuidar es el de la certeza jurídica. Claro, por una parte está el que supuestamente estaríamos solucionando el problema. Pero ¿cuál es el costo de cambiar de manera radical o de modo muy sustantivo las normas 48 horas antes de una elección?

Hay un valor de certeza que considerar.

¿Qué va a significar lo propuesto? Que un conjunto de electores podrán volver a sufragar en una comuna en la que hoy día se encuentran inhabilitados para hacerlo. Como aquí se ha dicho, los candidatos no han podido acceder a esas personas. No pudieron hacer campaña a su respecto.

Entonces, cuidemos la certeza.

Si la solución -entre comillas- afecta el principio de la igualdad y el principio de la certeza, no es solución.

Pero hay un último aspecto, señor Presidente, sobre el cual quisiera llamar la atención.

Hasta ahora, esto ha sido un error mayúsculo, una negligencia inexcusable, un desinterés y una desidia enormes de las propias autoridades.

Porque se supo del problema. Y han aparecido los argumentos: un ministro habló con no sé quién; un subsecretario habló con no sé quién más. Pero, finalmente, no se hizo nada.

Yo, francamente, considero que el sábado último fue un día aciago para el respeto a las instituciones de Chile.

¿En qué país del mundo el Director del Registro Civil dice "El problema afecta a 17 mil personas", y el Director del Servicio Electoral, "No afecta a 17 mil, sino a 430 mil"!

¡Eso, simplemente, es de Cantinflas! ¡Chile no se lo merece!

Lo que quiero decir es lo siguiente.

Este ha sido un error gravísimo, un error

inexcusable. Pero nadie ha podido señalar hasta ahora que ha beneficiado a una persona o perjudicado a un sector político.

Yo pregunto, señor Presidente: ¿Qué pasa si en una comuna, con la ley que el Gobierno pretende aprobar, se incorporan dos mil electores que hasta hoy no podían votar, sufragan mil de ellos y la elección se gana por quinientos votos? ¿Hay alguien que no vaya a sostener que este proyecto tuvo esa intencionalidad?

Justamente, se dirá: “Setenta y dos horas antes de la elección, el Congreso Nacional facilitó una fórmula que, en los hechos, pudo afectar significativamente su resultado”.

Entonces, tengamos mucho cuidado, pues si la normativa que adoptamos finalmente no consigue el propósito de cautelar el principio de la igualdad, el principio de la certeza...

El señor LAGOS (Presidente).— Terminó su tiempo, señor Senador.

El señor ALLAMAND.—... y el principio de la neutralidad -con esto voy concluyendo mi intervención- no debe ser aprobada por el Parlamento.

¡Ese es el problema de fondo!

Cuando hay discusiones, cuando hay complejidades, cuando hay cuestiones tan difíciles como esta, existe una forma limpia y sana para enfrentarlas: ver si lo que se está haciendo coincide o no con los principios que deben cautelarse.

El proyecto en comento no cumple con el principio de la igualdad, ni con el de la certeza, ni con el de la neutralidad.

He dicho.

El señor LAGOS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor García-Huidobro por cinco minutos.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, lamento haber llegado un poco atrasado a la Sala. Ello se debió a que nos avisaron primero que no había sesión y después que sí iba a haber.

El señor LAGOS (Presidente).— No sé de dónde salió esa información, señor Senador,

pero debo expresarle categóricamente que ella fue del todo incorrecta, pues la decisión se tomó ayer, a las 12:30. Y la prueba es que otros Senadores sí llegaron a tiempo al Hemiciclo.

Le pido, sí, que me ayude a determinar de dónde provino la información que recibió,...

El señor BIANCHI.— ¡La dio el SERVEL...!

El señor LAGOS (Presidente).—... pues me preocupé personalmente...

El señor PIZARRO.— ¡El SERVEL o el Registro Civil...!

El señor LAGOS (Presidente).— Es que yo, a diferencia del SERVEL y del Servicio de Registro Civil, voy a hacer lo que debo.

Así que le pido a Su Señoría que me informe sobre el particular.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Por supuesto.

El señor LAGOS (Presidente).— Porque ya tengo información respecto a un señor Senador.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Incluso, algunos colegas se devolvieron a sus regiones, en el entendido de que la Cámara de Diputados no iba a analizar hoy el proyecto, lo que haría imposible que el Senado lo debatiera en las horas siguientes.

La iniciativa se está discutiendo en este momento en la Comisión de Gobierno Interior de esa rama legislativa y la Sala la tratará mañana.

Es relevante señalar aquello para explicar por qué no están en este Hemiciclo todos los Senadores.

Señor Presidente, creo que los argumentos entregados aquí, en la Sala, han sido bastante claros.

No obstante, deseo agregar algo.

Si se consiguieran los votos necesarios y este proyecto se aprobara tal como fue concebido originalmente, podríamos caer en un chascarro peor. Porque, obviamente, el Tribunal Constitucional va a decir que en su texto no existe igualdad ante la ley. Así, el Parlamento estaría enviando a dicho órgano una iniciativa

inconstitucional. Por lo tanto, el Congreso Nacional estaría asumiendo algo en lo que no tiene ninguna responsabilidad y que, en el fondo, no resolverá nada.

Algunos colegas han dicho que es necesario hacer sugerencias, buscar una solución.

En esta sesión me habría gustado conocer alguna propuesta. Pero no he escuchado ninguna.

A mi entender, la posibilidad de elegir la comuna en que se quiere votar ¡es impresentable!

Ojalá, señor Presidente, que el Gobierno reconozca cuánto demoró en conversar sobre la situación que nos ocupa.

Nosotros estuvimos preocupados de ella la semana pasada, la antepasada, en fin: era tema permanente. Empero, no hubo ninguna proposición del Ejecutivo.

Señor Presidente, tal como señaló usted el fin de semana último, ¡esto es impresentable!

A muchas personas que cambiaron la cédula de identidad o sacaron pasaporte el Registro Civil les consultó su dirección, pero no (y debió hacerlo) si querían cambiar su lugar de votación.

Por eso, es importantísimo hacer una investigación completa para saber por qué ocurrió aquello: si por dejación, o por negligencia, o en cumplimiento de una orden.

Señor Presidente, aquí habrá que tomar una decisión. Y probablemente ella va a ser que se deberá sufragar con el padrón existente hoy. Porque otro padrón será absolutamente inconstitucional, y nosotros podríamos ser avals de ello. Pero yo no creo que tengamos disposición a entregar nuestros votos para una ley contraria a la Carta Fundamental.

Ojalá, señor Presidente, nos informen si mañana vamos a tener sesión, porque nos hallamos en semana regional y nos interesa estar preocupados también de los trabajos que debemos realizar en las zonas a las que representamos.

He dicho.

El señor LAGOS (Presidente).— Tiene la

palabra el Senador señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente, yo no voy a hablar ni del principio de igualdad, ni de la vulneración de garantías constitucionales, ni de la conculcación del derecho a sufragio; tampoco voy a repetir lo que ya han reiterado muchos señores Senadores: solo quiero hacer, brevemente, una reflexión más general que me surge a partir de la tramitación extraordinaria del proyecto de ley en cuestión y de lo que he escuchado acá, en este Hemiciclo.

Ni la autonomía de los organismos del Estado ni la selección por Alta Dirección Pública de sus directivos son por sí solas garantías de eficiencia y pulcritud en la atención de los asuntos entregados a la resolución de ellos.

El desprestigio de la actividad política ha llevado a que las nuevas leyes prioricen más autonomía, más cuerpos colegiados, más técnicos y menos políticos. Pero ello puede ser un profundo error o, al menos, constituir una respuesta meramente parcial a la crisis de confianza existente.

La política permite ponderar todos los factores de un problema y no solo el ámbito de competencia de determinado organismo. Al mismo tiempo, posibilita hacer efectivas las responsabilidades políticas, sin refugiarse en la autonomía de las diferentes entidades.

Estos temas debemos debatirlos no solo en el marco de la agenda pública de probidad y transparencia, que es la respuesta estructurada para enfrentar los problemas de la política, sino también en el de una agenda más amplia de reforma del Estado, cuestión que se ha ido quedando atrás y que cada cierto tiempo nos golpea.

Las sucesivas crisis que hemos vivido en el censo, el SENAME, las pensiones, el Registro Civil, el SERVEL, y los ya endémicos problemas en la educación y la salud públicas nos dicen que debemos reflexionar sobre la forma como está trabajando el conjunto del Estado; y ello debe dar lugar a todos los sectores, al objeto de construir un gran acuerdo nacional para

enfrentar este desafío de cara al país.

He dicho.

El señor LAGOS (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, considero que esta sesión es importante, pues se está viendo el contexto del problema. Sin embargo, hasta el momento no he escuchado ningún planteamiento que signifique solución, salvo que se quiere castigar a los responsables, en fin. Porque hace rato que en Chile ni siquiera sabemos cuántos somos, lo que no es un tema menor.

En segundo lugar, ha quedado claro, de acuerdo a los datos disponibles, que ciertas comunas tienen más electores que habitantes. Y en otras -yo mismo lo he denunciado; y he pedido que el SERVEL tome cartas legales en el asunto- ha habido acarreo (“turismo electoral”, le llaman algunos, en términos más suaves) para influir en el resultado de las elecciones, sobre todo en comunas grandes territorialmente pero pequeñas desde el punto de vista del número de personas que viven en ellas.

Ante los planteamientos que hemos formulado, se nos ha contestado: “Según los datos nuestros, habría un incremento inusual, de sobre 25 por ciento. Pero ello no influye en el resultado”.

Eso no es así. Y se trata de un problema que debe revisarse en profundidad.

Ahora, en la reunión de Comités planteé una solución distinta. Pero, claramente, no se tomó en cuenta para nada.

Yo considero que, si no existe solución, hay que ponerse -lo conversábamos recién con el Presidente de la Comisión de Constitución- colorado una vez y prorrogar la fecha de la elección, de modo que se ajusten los domicilios y el padrón electoral. Pienso que, finalmente, eso dará tranquilidad en los resultados de los comicios.

Sé que son muchos los inconvenientes: hay que proceder a una reforma; deben adecuarse los lugares de votación, en fin. Sin embargo,

en último término, se trata de una solución que va a dar confianza a la gente de nuestro país.

He dicho.

El señor LAGOS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Araya.

El señor ARAYA.— Señor Presidente, no quiero entrar al debate de fondo. Voy a guardar mis argumentos para el momento en que él tenga lugar.

Ciertamente, ha habido una serie de situaciones que no se advirtieron oportunamente.

Ayer, mientras viajaba a Santiago, me dediqué a leer las dos auditorías que se le hicieron al Servicio Electoral, donde se indican los diversos problemas que está presentando ese organismo, principalmente en lo relacionado con sus sistemas informáticos, que son antiguos, no se han modernizado. Y tales auditorías señalan que el SERVEL ni siquiera es capaz de levantar la información que recoge y manejarla adecuadamente.

A modo de ejemplo, quiero señalar que durante los últimos fines de semana, haciendo campaña con mi hermano Jaime, me enteré de que ocho personas fueron cambiadas de domicilio y ninguna de ellas había realizado trámites en el Registro Civil. Entonces, no entendían por qué algunas aparecían votando en la Región Metropolitana, y otras, en comunas distintas de la de Antofagasta.

Por consiguiente, las explicaciones que debe dar el Servicio Electoral son bastante más amplias.

En lo personal, me interesa saber -lo estoy pidiendo; y sería bueno que el Senado, antes de resolver, tuviera claridad al respecto- cuál es, en el caso de que estamos hablando, la movilidad de electores por comuna y cómo están distribuidos los casi 500 mil chilenos que no podrán sufragar en su lugar habitual de votación.

Dicho eso, señor Presidente, me gustaría preguntar cuál será la tramitación que va a tener el proyecto pertinente en la eventualidad de que la Cámara de Diputados lo apruebe.

Porque, tras leerlo, estimo que no soluciona el problema. En efecto, solo se refiere a una parte de los electores: a los que eventualmente fueron traspasados por el Registro Civil; sin embargo, no dice nada en cuanto a aquellos a quienes se les cambió el lugar de votación probablemente por un error del Servicio Electoral en el levantamiento de información.

Por otra parte, me surgen dudas de constitucionalidad con relación a la iniciativa en comento.

Entonces, desearía saber a qué Comisiones será remitida.

Yo quisiera que fuese a la de Constitución, pues hay cuestiones constitucionales que no se pueden dejar pasar. Y, como sabemos, el Tribunal Constitucional deberá pronunciarse sobre el proyecto en cuestión.

El señor LAGOS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, he escuchado a varios señores Senadores de la Nueva Mayoría decir lo mismo que acaba de señalar el colega Pedro Araya: que la iniciativa en comento no soluciona el problema.

Por tanto, quiero pedirles que sean coherentes entre los discursos y la votación, pues ¡el espectáculo que le dimos al país con motivo del proyecto sobre elección directa de gobernadores regionales nos dejó muy mal parados!

¡Que no vuelva a ocurrir lo mismo! ¡Porque hablan en contra de un proyecto, pero después votan a favor de él!

¡Que no vuelva a suceder lo mismo!

He dicho.

El señor LAGOS (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, nos encontramos en presencia de una de las situaciones más atípicas de este Congreso Nacional: estamos discutiendo un proyecto de ley que no conocemos, que no tenemos a nuestra disposición, que se acaba de despachar -estaba siguiendo la sesión respectiva- en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputa-

dos y al que se le han hecho indicaciones.

La situación es francamente inadmisible, pues, además, estamos -lo señalaron varios Senadores que me antecedieron- ante una iniciativa de ley que no soluciona el fondo del problema surgido.

En este caso existió un error. Y hubo negligencia para abordar una situación que era evidente: al menos desde el mes de julio se sabía de los más de 460 mil ciudadanos a quienes se les modificó su lugar de votación, pero no se tomaron medidas.

Hay que ser muy coherente y bastante claro para señalarlo: se dejó pasar tal situación, y ahora, a seis días de las elecciones municipales, se está planteando una fórmula que -y lo digo tras haber estudiado la “minuta”; porque ni siquiera es el texto sobre el que deberemos pronunciarnos- no resolverá el problema, por dos cosas que son tremendamente graves y que afectan incluso el principio de la igualdad ante la ley.

No es aceptable que haya ciudadanos que puedan elegir dónde votar -¡eso es claramente inconstitucional!-, optar por tal o cual comuna.

Existen pequeñas comunas donde una decisión en tal sentido puede ser determinante, provocar un tremendo descalabro y generar descrédito e ilegitimidad para quienes resulten electos.

El hecho de que alguien pueda elegir A o B por su militancia o porque en cierta comuna hay mayor disputa resulta francamente inadmisible.

Aquí tenemos un problema estructural que va a complicar enormemente la situación.

¿Qué ocurre, señor Presidente, con las personas inscritas por primera vez y que, en consecuencia, nunca han sufragado en un proceso electoral? ¿Por cuál comuna van a optar?

¿Y qué sucede con quienes fueron designados vocales de mesa en un lugar y deciden votar en otro?

¡Eso resulta francamente inadmisible! ¡Es inconstitucional!

Insisto, señor Presidente: hemos trasladado al Congreso Nacional un problema que debía ser resuelto sobre la base de la autonomía constitucional que le otorgamos al Servicio Electoral.

Había igualmente una situación desde el punto de vista del Ejecutivo, que debía abocarse al problema del Registro Civil.

Entonces, ¡abordemos las cuestiones de fondo!

El proyecto que se envió al Parlamento no apunta de manera alguna a solucionar los problemas existentes.

A mí me gustaría estar en debates efectivos, en los que hubiera mayor información, donde se hablara, por ejemplo, de los desplazamientos.

Señor Presidente, a las 12 -hace seis o siete horas- me encontraba en la localidad de Auquingo (comuna de Lago Ranco), que es una zona aislada. ¿Qué me planteaban los vecinos, principalmente comunidad indígena, pequeños agricultores? Dónde les correspondía votar, de qué manera hacerlo. Pero, fundamentalmente, su idea es contar con una circunscripción electoral en Calcurrupe a fin de no tener que desplazarse a lo largo de kilómetros y kilómetros para llegar a Riñinahue.

El problema reside en que el Servicio Electoral no ve aquello.

¡Si el SERVEL ni siquiera ha sido capaz de ver lo relativo a los domicilios de los electores, mucho menos puede abocarse a la situación de pequeñas localidades donde, al igual que en numerosas otras zonas de nuestro país, debió haberse intervenido para crear nuevas circunscripciones electorales a fin de facilitarles a los habitantes el acceso a los lugares de votación!

Por otra parte -y creo que esto es relevante-, legislar para incluso modificar el padrón electoral, en función del cual han diseñado su accionar los candidatos y los conglomerados políticos, implica cambiar las reglas del juego.

Hay comunas -se me podrá corregir; en la Sala no se encuentra nadie del Ejecutivo- don-

de existen por lo menos 20 mil personas. En ellas se registran cambios en el plano electoral (lugares de votación, forma de hacer propaganda, en fin), e incluso desde el punto de vista del principio de igualdad ante la ley.

El candidato tiene derecho a entregarles tal información a todos y cada uno de sus electores, quienes están certificados por un padrón electoral.

¿De qué manera al candidato a alcalde o a concejal se le va a comunicar,...

El señor LAGOS (Presidente).— Terminó su tiempo, señor Senador. Dispone de treinta segundos adicionales.

El señor DE URRESTI.—... luego de meses de campaña, que en su comuna habrá 10 mil, 20 mil electores más?

Nuevamente, ¿no hay igualdad ante la ley!

Estamos en presencia de una mala iniciativa, señor Presidente.

La cuestión no se sitúa en el eje Oposición o Gobierno que se da en el Congreso. Valoro lo dicho por la primera, en este caso encabezada por el Senador señor Larraín.

Aquí media una obligación. No despachemos un proyecto de ley que causará más inconvenientes; que tenderá un manto de dudas; que eventualmente generará ilícitos hoy día inexistentes, y, lo que es peor, que a las 22 del día de la elección dará lugar a una incertidumbre -con esto termino- en cuanto a quiénes son los alcaldes y concejales electos. Eso implica provocar un mayor desconcierto.

Esperemos que se asuman, de una vez por todas, las responsabilidades políticas por el descalabro.

El señor LAGOS (Presidente).— Antes de finalizar deseo consignar un plan de reflexiones generales.

Primero quiero reafirmar algo que se ha mencionado, pero que expondré desde la tés-tera con mucha seriedad. Habrá responsabilidades eventuales en el Registro Civil, en el Servicio Electoral, en el nivel del Ejecutivo, sean políticas y tal vez administrativas, pero

donde no hay ninguna es en el Congreso y, en particular, en el Senado. Entonces, sostengamos el debate, pero no originemos un conflicto en el interior de uno o de otro en el sentido de que si no hay un acuerdo, ello es imputable a nosotros.

Espero ser muy claro al respecto y voy a defender tal posición con mucha fuerza.

Son otros los que han de asumir los errores cometidos -y no lo han hecho, por lo demás-, ya que, ante la circunstancia de no llegarse a una coincidencia y de que eventualmente no hubiere un avance para el medio millón de chilenos que tendrán derecho a sufragar, pero no en la comuna donde quieren porque no se les preguntó, no corresponde que nosotros terminemos pagando un costo, lo que me parece tremendamente injusto. Estamos *ad portas* de ello, en circunstancias de que los eventuales responsables no han soportado ninguno.

Sin embargo, podemos ser parte de la solución. Y ese es el objetivo para el cual cité a la presente sesión, pensando en que el proyecto tal vez no llegaba. Tendrán que mantenerse conversaciones entre hoy y mañana para ver si es posible encontrar un texto de acuerdo que satisfaga las inquietudes expresadas por las señoras Senadoras y los señores Senadores.

Iba a decir que en 26 años no habíamos experimentado problemas con el Servicio Electoral. Voy a corregirme: son 28, porque incluso durante la dictadura del general Pinochet -hago referencia al plebiscito de 1988- no los hubo con el padrón electoral.

Lo que ha ocurrido es grave. Y, por este mismo motivo, creo que es preciso ser muy responsables en la solución.

Termino con esto: no descarto que mañana en la noche -y quiero comunicarlo a Sus Señorías- se celebre, conforme a la marcha de las conversaciones, otra sesión especial. Dependerá de lo que ocurra, pero quiero anticiparlo para que tomen resguardos con sus agendas.

Quisiera que no fuese así, esto es, que se pudiera llegar antes a una concordancia y que se votara en la Cámara de Diputados y se despachara el proyecto mañana en la mañana. Pero, de no ser ello posible, deseo advertirles que estén preparados para una eventual sesión, si hubiere espacio para un entendimiento.

Se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 20:3.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

